

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUÍS FERNANDO GARZÓN
DEMANDADO : FLORALBA CULMA
RADICACIÓN : 2014-00171

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2016. En la fecha paso la presente demanda para lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULZETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Se corre traslado por el término legal de tres (03) días de los inventarios y avalúos presentados en audiencia realizada el 28 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el art. 601 del C. de P.C.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 032 del
17 0 MAY 2016


LEIDY YULZETH MORENO-ÁLVAREZ
Secretaria